

2	Prestar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio de municipio de Quibdó cuando es requerido.	Brindar el servicio de transportes a los estudiantes de las instituciones educativas (Corregimientos del 20 y 90 playa bonita y motordo) de la Asociación Orewa en los cuando sea requerido.	Registro fotográfico
3	Disponibilidad siempre que se ha necesitado transportar los alumnos de dichas instituciones.	Disponibilidad para transportar a los estudiantes de las instituciones educativas de (Corregimientos del 20 y 90 playa bonita y motordo) de la Asociación Orewa.	Registro fotográfico
4	Presentar en óptimas condiciones y documentación al día el vehículo en mención.	Mantener el vehículo en óptimas condiciones tecnomecanica y su documentación al día.	Registro fotográfico
5	Recibir instrucciones del señor alcalde.	Acatar las órdenes del personal responsable del contrato en mención.	
6	La demás que se presenten del contrato.	Las demás obligaciones que se presenten del contrato de prestación de servicio de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas de (Corregimientos del 20 y 90 playa bonita y motordo).	

Cordialmente,

*Jhon alexander R.*  
**JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ**  
 CONTRATISTA 1077449767

**Anexo:** Fotográfico, planillas, certificado colegio, factura y pago de seguridad.